



## ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA ESTUDIANTES INGRESANTES DE PUEBLOS ORIGINARIOS

### REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN:

1. Poseer DNI argentino.
2. Tener como mínimo 5 años menos que la edad máxima establecida por la jurisdicción para el ingreso a la docencia, al 31 de diciembre del año anterior a aquel en que se realiza la convocatoria. No se considerará el requisito de edad para quienes se encuentren en ejercicio activo de un cargo docente.
3. Haber iniciado sus estudios en el año de la convocatoria.
4. Haber completado el nivel medio (secundario, polimodal o técnico).
5. Pertener a un pueblo originario, acreditándolo a través de:

Nota aval de una autoridad indígena que manifieste que el postulante pertenece a un Pueblo Originario.

Cuando se trate de un postulante perteneciente a una comunidad con personería jurídica (o en trámite) nacional o provincial, se deberá presentar la nota aval firmada por la máxima autoridad de la comunidad indígena de pertenencia.

Cuando al postulante no le resulte posible demostrar la pertenencia a una comunidad indígena, se podrá presentar la nota aval firmada por un representante del Consejo de Participación Indígena (CPI) - del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)- o del Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas (CEAPI).

En esta situación puede encontrarse personas indígenas que viven lejos de su comunidad de origen o que, aún cuando no formen parte de una comunidad indígena, se autorreconocen como miembro de un pueblo originario. Para contactar a los representantes de los Consejos de Participación Indígena (CPI) y /o del Consejo Educativo Autónomo de los Pueblos Indígenas (CEAPI), pueden comunicarse con el responsables de la Modalidad EIB de las jurisdicción.

En casos excepcionales en los que al postulante no le sea posible la presentación de este tipo de aval, deberá declarar su pertenencia a un pueblo indígena, a través de una nota manuscrita-que tendrá carácter de declaración jurada-en la que justifique la no presentación de la nota aval y agregue la información que considere pertinente (que mínimamente deberá incluir: por qué se autorreconoce indígena, vinculación identitaria a un pueblo indígena y con la formación docente).

6. Realizar la inscripción online a los estímulos económicos durante el período establecido, y presentar la documentación exigida a las autoridades de la institución donde inició sus estudios en tiempo y forma.

### RESTRICCIONES PARA LA POSTULACIÓN:

1. Ser familiar directo de autoridades de las instituciones de formación docente o del Ministerio o Secretaria de Educación provincial.
2. Ser beneficiario de otra beca, subsidio u otro beneficio de ayuda económica con el fin de solventar sus estudios.
3. Ser postulante a los estímulos económicos en otra dependencia o institución simultáneamente.



**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- Fotocopia de las dos primeras páginas del DNI.
- Título / certificación de estudios de Nivel Medio completos (o en trámite).
- Nota aval o nota manuscrita- con carácter de declaración jurada- de pertenencia a un pueblo indígena.

***Serán considerados postulantes únicamente quienes hayan cumplimentado los dos pasos de la inscripción en tiempo y forma:***

- 1. carga del formulario online a través del sitio***  
[www.estimuloseconomicos.infod.edu.ar](http://www.estimuloseconomicos.infod.edu.ar)
- 2. entrega de la documentación respaldatoria a las autoridades del ISFD***